

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 68/13 (Pcia. de Tucumán)  
S.M. de Tucumán, 29 de noviembre de 2013  
B.O.: 3/12/13 (Tucumán)  
Vigencia: 1/1/14

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Agentes de recaudación. Estados nacional (con jurisdicción en la provincia), provincial y municipal. [Res. Gral. D.G.R. 54/01](#). Programa aplicativo SIROP (Sistema de Retenciones Organismos Públicos) - Versión 1.0. Su aprobación.

**Art. 1** – Aprobar el Programa aplicativo denominado “SIROP (Sistema de Retenciones Organismos Públicos) – Versión 1.0”, cuyas características, funciones y aspectos técnicos para su uso se especifican en anexo que forma parte integrante de la presente resolución general.

El citado Programa aplicativo podrá ser transferido de la página web de la Dirección General de Rentas ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)) a partir del día 10 de diciembre de 2013, y será de uso obligatorio para todos los sujetos alcanzados por las disposiciones de la Res. Gral. D.G.R. 54/01 y sus modificatorias, para el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias que se realice a partir del 1 de enero de 2014, inclusive.

**Art. 2** – De forma.

---

ANEXO - Programa aplicativo “SIROP (Sistema de Retenciones Organismos Públicos) – Versión 1.0”

### **Características y funciones**

El programa aplicativo permitirá la confección e impresión de las declaraciones juradas correspondientes a los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, F. 813/C (nuevo modelo), conforme lo dispuesto por la Res. Gral. D.G.R. 54/01 y sus modificatorias, permitiendo además la generación del archivo correspondiente para su presentación por ante esta autoridad de aplicación o por transferencia electrónica de datos mediante el régimen especial establecido por la Res. Gral. D.G.R. 160/11 y su modificatoria, conforme con la opción dispuesta por la Res. Gral. D.G.R. 148/12.

Aspectos técnicos:

- Sistema operativo Windows XP o superior.
- Procesador Pentium 166 o superior.
- 16 Mb de memoria RAM (recomendado 32).
- 15 Mb de espacio disponible en disco rígido.
- Lectgrabadora de cd/dvd.

– Impresora chorro de tinta o láser.

– Papel blanco tamaño A4.